

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE GRANADA</p> <p style="text-align: center;">EDUCACIÓN, SALUD Y CONSUMO</p>	<p style="text-align: center;">SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO</p>	<p style="text-align: center;">EXPEDIENTE NÚM.</p>
---	--	--	--

## DATOS DEL SOLICITANTE

### NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO:

C.P.:

TELÉFONO:

E-MAIL:

## EXPONE

Junto con la solicitud se presenta la siguiente documentación:

- Acreditación de ser mayor de edad ( fotocopia del DNI)
- Certificado o, en su caso, declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, así como de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Certificado de capacidad física y psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por un Centro de Reconocimiento debidamente autorizado.
- Informe expedido por la compañía aseguradora acreditativo de haber formalizado el solicitante un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, con una cobertura no inferior a 175.000 €.
- Justificante depósito previo.
- El certificado de antecedentes penales se pedirá de oficio.

El que suscribe la presente solicitud conoce y entiende lo que la ley 50/1999 de 23 de Diciembre y el Decreto 42/2008 de 12 de Febrero, describen en relación a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos, al objeto de preservar la seguridad de personas, bienes y otros animales, su adecuado manejo y custodia.

## SOLICITA

Sea concedida la Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Granada, a        de

de 200

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**